



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Regular
y Especial

"Año de la universalización de la salud"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

AGEBRE2021-INT-0042516

San Martín de Porres, 10 de junio

OFICIO MÚLTIPLE N° 416 –2021– MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL.02- AGEBRE

Señor(es):

Docentes de Educación Básica de las IIEE
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente.-

**ASUNTO : Seguimiento al Desarrollo de Acciones Formativas
Cursos PerúEduca 2021**

REFERENCIA : Plan de Trabajo AGEBRE 2021

Me dirijo a usted para hacer de conocimiento que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS), convocó a los docentes de Educación Básica (EBR y EBE) a participar en los Programas Nacionales de Formación y Capacitación Permanente con el objetivo de fortalecer la formación continua del docente en servicio para la mejora de sus competencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje durante el año 2021.

Al respecto, en la Resolución Ministerial No. 0547-2012-ED que aprueba los lineamientos del marco del buen desempeño docente, en el dominio 4: desarrollo de la profesionalidad y la identidad docente, se precisa la importancia del fortalecimiento profesional e iniciativa de superación para la mejora de las competencias profesionales del docente.

En tal sentido, a fin de recoger información relevante que permita identificar las necesidades formativas de los docentes en relación a los cursos autoformativos de PerúEduca, se solicita el apoyo llenando la encuesta hasta el día viernes 18 de junio del presente año a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/wTMqWW1KnW2Ei8Mv7>

Obteniendo al concluir, una copia de la información reportada en su correo.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal

Atentamente,

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

